

de todas las Ciencias y dirigirse á los primeros y
diligentes de la Juventud, por cuyo motivo se
han practicado, y Enseñado los sujetos mas con-
decorados, en Santidad dignidad y letras, como
asimismo Teniendo presente el Beneficio que se les
seguia, de que hubiese Mros. que con todo primor
y zelo instruyesen á la puerilidad, se dignaron
los ^{res} Reyes D. Enrique Segundo, D. Fern-
nando y D. Isabel, el Emperador Car-
los Quinto, D. Felipe Segundo y Tercero
mis predecesores, Concederles Excepciones, Pre-
eminencias, y Exempciones que mandaron,
se les guardasen en todos sus Reynos, las que
al presente Estavan sin observancia; y Res-
pecto de que para que los Mros. que oy crecieran
el Expresado Arte, sean los mas y dones,
y distinguidos se avian dado por el mi Consejo,
varias providencias, así en orden á las informas

